



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - BASES Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A SUBDIRECTOR/A O - COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA - EX-2022-140334957- -APN-DGD#MC

**ANEXO I - BASES Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO
DE DIRECTOR/A SUBDIRECTOR/A DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA
- DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES de la SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN**

1.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE EQUIPO DIRECTIVO:

El proyecto deberá realizarse e implementarse de manera conjunta por quienes integren el equipo directivo, siendo las funciones de Director/a y Subdirector/a, obligatorias y excluyentes. Asimismo, tendrán la opción de sumar a este equipo, alguna otra función que se considere pertinente para llevar adelante el proyecto.

2.- CONTENIDO DEL PROYECTO

Deberá proponer acciones a corto, mediano y largo plazo (período de CUATRO (4) años) que den cuenta de las políticas más adecuadas, consideradas por el equipo directivo, para cumplir con los objetivos previstos y la orientación que darán a su gestión dependiendo del presupuesto anual del organismo.

Así mismo, el proyecto debe contener la exposición sobre los siguientes ejes temáticos:

- Visión y lenguaje artístico.
- Redes sociales, difusión y publicidad.
- Recursos.
- Producción audiovisual.
- Sociedad y género.

- Vestuario.
- Concursos y propuestas alternativas.

El proyecto deberá tener un máximo de QUINCE (15) páginas, en fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5, y podrá presentarse en soporte digital (archivo PDF para la inscripción virtual), o en papel (para la inscripción presencial o por correo postal).

3.-SOBRE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción podrá ser:

- **Virtual: web:** <https://forms.gle/y17XEHeHBtDWnVpN9>
- **Presencial:** de lunes a viernes de 10 a 17 Hs, sede de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA sita en el CENTRO BOADO GARRIGÓS, Paz Soldán 5200, 2do piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- **Por correo postal:** sede de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA sita en el CENTRO BOADO GARRIGÓS, Paz Soldán 5200, 2do piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, admitida siempre que fuera enviada antes de la fecha límite que se establezca, para lo cual se tomará en consideración el matasellos correspondiente.

4.- DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULANTES

Cualquiera sea la forma de inscripción se deberá presentar la siguiente documentación:

- Proyecto de trabajo de equipo directivo (para la inscripción virtual presentarlo en un único archivo PDF).
- Currículum vitae de los/las integrantes del equipo directivo, que de fe del cumplimiento de los requisitos para cada puesto (para la inscripción virtual presentar todos los currículums vitae de todos los/las integrantes del equipo directivo en un único archivo PDF).
- Fotocopia de anverso y reverso de DNI de todos los/las integrantes del equipo directivo (para la inscripción virtual presentar todas las fotos de los DNI de todos los/las integrantes del equipo directivo en un único archivo PDF).
- Carta designación de responsable – nómina de Equipo Directivo. La misma debe ser impresa, completada y firmada a mano (puño y letra, NO digital) por todos/as los/las integrantes del equipo directivo (para la inscripción virtual presentar esta carta en un único archivo PDF).

5.- SOBRE EL EQUIPO DIRECTIVO:

El Equipo Directivo tendrá a su cargo el desarrollo del proyecto presentado, tomando como base los siguientes objetivos:

- Promover, recuperar, preservar, enriquecer y difundir nuestro patrimonio cultural, como así también las nuevas expresiones artísticas coreográficas.
- Administrar las políticas y las normas que regulan al personal en relación con la carrera, capacitación, concursos, desarrollo y relaciones laborales, con el fin de alcanzar la máxima excelencia en las prestaciones y funcionamiento del organismo.
- Proponer y/o colaborar con acciones que identifiquen a la Nación Argentina, representando artísticamente el legado cultural de nuestro pueblo y su historia, a través de la expresión y difusión de la danza.
- Ampliar los campos de participación y desarrollo artístico hacia la comunidad toda, proponiendo actividades de inclusión, interacción y difusión cultural en el ámbito de la Danza.

6.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- Designar un Comité de Selección el que estará compuesto por DIEZ (10) miembros.

- Los/las miembros del Comité de Selección podrán ser nacionales o extranjeros; funcionarios o ex funcionarios; integrantes de entidades públicas o privadas; centros de investigación; consejos, colegios o asociaciones profesionales; especialistas o profesores universitarios, siempre que acrediten relación y/o experiencia con los asuntos vinculados con la gestión de grupos o cuerpos artísticos, así como reconocido prestigio y probidad.
- El Comité de Selección no podrá estar integrado sólo por personal del MINISTERIO DE CULTURA, ni por más de un SESENTA POR CIENTO (60%) de personas del mismo sexo.
- No podrán integrar el Comité de Selección quienes ejerzan actividades comerciales relacionadas con el arte, proveedores o contratistas de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA o quienes, por integrarlo, pudieren encontrarse en situación de conflicto de intereses.
- Desempejarán sus tareas en carácter ad honorem. En el caso de funcionarios nacionales, podrán ser relevados de sus obligaciones habituales mientras se encuentren abocados a las funciones del Comité de Selección. En caso que fueran funcionarios dependientes de otra jurisdicción, que no sea el MINISTERIO DE CULTURA, deberán contar con autorización previa a la designación como integrante del Comité de Selección por parte de los respectivos titulares.

Estará integrado por:

- UN (1) representante del MINISTERIO DE CULTURA.
- UN (1) representante de la Dirección Nacional de Elencos Estables
- UN (1) representante de una institución nacional.
- UN (1) productor/a o gestor/a cultural (invitado/a).
- UN (1) artista destacado/a de la danza.
- DOS (2) representantes de la danza contemporánea.
- TRES (3) representantes elegidos por voto secreto del organismo.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección del proyecto de trabajo para la Dirección y Subdirección de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA constará de TRES (3) etapas:

- **PRIMERA ETAPA:** evaluación de antecedentes laborales y académicos declarados, competencias, aptitudes laborales requeridas de conformidad con el perfil solicitado y demás información presentada por los/las interesado/as, contenidas en Anexo DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (IF-2023-28931967-APN-DNEE#MC), que forma parte integrante de la presente medida.
- **SEGUNDA ETAPA:** evaluación del proyecto de trabajo presentado. Se apreciarán las ideas y fundamentos contenidos en el mismo, siendo meritados a los efectos de pasar a la tercera etapa.
- **TERCERA ETAPA:** se evaluará a los/las candidatos/as que hubieran aprobado la segunda etapa mediante la realización de al menos una entrevista.

Los postulantes serán debidamente notificados mediante nota certificada, con una antelación no inferior a DOS (2) días hábiles, indicando el lugar, fecha y hora de cada entrevista.

Una vez finalizada la tercera etapa el Comité de Selección procederá a emitir el dictamen escrito de evaluación proponiendo el orden de mérito de los candidatos, que será elevado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES al titular del MINISTERIO DE CULTURA, sin carácter vinculante.

El orden de mérito mantendrá su vigencia por SEIS (6) meses a partir de la fecha de contratación del/la Director/a y Subdirector/a de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA que resulte del mismo. Si se limitara dicha contratación, se procederá a la

contratación del siguiente en el orden de mérito.

8.- CRONOGRAMA:

- **Inicio de inscripción: 8 de mayo de 2023**
- **Cierre de inscripción: 15 de mayo de 2023**

9.- CONSULTAS:

Para enviar consultas o solicitar información sobre aspectos técnicos y/o administrativos de la presente Convocatoria, contactarse vía e-mail: concursocndc@gmail.com

10.- CARTA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE - NÓMINA DEL EQUIPO DIRECTIVO

Para la inscripción virtual, esta carta deberá ser impresa, firmada a mano y posteriormente digitalizada para entregarla como archivo PDF en el formulario de inscripción.

Lugar....., fecha.....

Directora Nacional de Elencos Estables

Sra. Mariela BOLATTI

Los abajo firmantes, autorizamos a (nombre y apellido completos) _____,
DNI _____, como responsable frente al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para efectuar todas las gestiones relacionadas con la postulación en el marco de Inscripción para la selección de proyecto de trabajo de Equipo Directivo para la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA.

Declaramos bajo juramento conocer y aceptar las bases y condiciones del presente concurso y encontrarnos en condiciones de aplicar a la presente convocatoria.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

Firma (a mano, no digital):

Firma (a mano, no digital):

Aclaración:

Aclaración:

D.N.I.:

D.N.I.:

Puesto a postularse:

Puesto a postularse:

Responsable del proyecto (postulante a cargo de Director/a)

Firma (a mano, no digital):

Aclaración:

D.N.I.: